

Guayaquil 16 de Agosto 2014

Señores:
Accionistas de la compañía
ERXE S A
Ciudad.

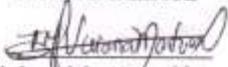
Informe de comisario año 2010.

1.-De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estatutos Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumpliendo con las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de compañías a lo establecido por resolución 153005 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de Mayo de 1990 expreso continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

- a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el directorio y el máximo organismo de la Compañía.
- b) Los administradores de la Compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario. Esta compañía se encuentra en proceso de liquidación según resolución 08-G-IJ-0007064 del 17 de Octubre año 2008,

Es todo en cuanto puedo informar con la relación a mi función.

ATENTAMENTE


Viviana Martínez Olaya
COMISARIO